REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución Nº 136/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Angel Daniel FERRERAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Análisis Matemático IB, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución Nº 136/2000 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 136/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná y convalidar el examen final de la asignatura Análisis Matemático IB, eximiéndolo de su pertinente correlativa inmediata Análisis Matemático IA, al alumno Angel Daniel FERRERAS, Legajo Nº 13-7050-2, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1210/2001

mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR